

PARCIAL VETO A LEY ELECTORAL

(Detalles en Página 3)

Vetar la Ley Electoral es Gran Error Político

En el caso específico de la Ley Electoral consideramos que si el Presidente de la República se decidiera por el veto, estaría cometiendo un error político muy grande, dice a EL DIARIO DE HOY el CPC Benjamin Wilfrido Navarrete, alto dirigente del PCN.

Es indudable, añade, que el Presidente de la República tiene la facultad constitucional para vetar cualquier ley que le haya sido enviada por la Asamblea Legislativa para su sanción, pero en cuanto a la Ley Electoral, la gente no va a entender de otro modo, sino que se trata de garantizar que un familiar cercano de él pueda ser candidato a la Alcaldía Municipal de San Salvador en las próximas elecciones.

Consideramos, añade, que por otra parte ese rumor o ese argumento que ha andado circulando de que la Ley Electoral es inconstitucional, específicamente en lo que se refiere al Art. 69, nuestra opinión, sin ser abogados, es que el artículo constitucional claramente señala sólo dos condiciones mínimas para ser candidato a un cargo concejil, que es la edad y la preparación personal, pero claramente dice el artículo que en la ley se determinará cuáles son las demás condiciones que deberá exigirse a los candidatos.

Es entendido, dice, que la Asamblea Legislativa, que es la representación nacional, tiene perfecto derecho a señalar las condiciones para que una persona pueda ser candidato a un cargo concejil. Distinto sería, por ejemplo, que la constitución dijera: "La Constitución siempre permitirá que los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad pueden ser candidatos". En ese caso si sería inconstitucional, porque ya la Constitución estaría estableciendo que si pueden ser candidatos. Pero si no lo está señalando así, en nuestra opinión, la ley secundaria puede establecer esas condiciones, finalizando diciendo el señor Navarrete. (VMU)



VETO.— Vetar la Ley Electoral es un gran error político, dice don Benjamin Wilfrido Navarrete, directivo del PCN.



PARCIALMENTE VETAN LEY ELECTORAL.— Ayer se presentó el Dr. Edgar Belloso Funes, Secretario Particular y Vice Ministro de la Presidencia, a la Asamblea Legislativa a entregar el documento donde parcialmente se Veta la Ley Electoral. Lo recibe el Diputado Hugo Carrillo. Lo acompañan Prof. Ricardo Burgos, Dr. Guillermo Guevara Lacayo, Dr. José Humberto Posada, Agro. Napoleón Bonilla y Sr. Mario Donald Salazar.

F. A. Controla Oriente

La Fuerza Armada tiene controlado el ciento por ciento de toda la zona oriental, asegura el coronel Miguel Antonio Méndez, comandante de la Tercera Brigada, con sede en San Miguel y jefe militar para la zona oriental.

Dice que a las áreas a las que los subversivos llaman "zonas controladas", la Fuerza Armada las conoce como "zonas de persistencia de actividad terrorista".

Agrega que en algunos lugares, la persistencia terrorista es mayor que en otros sectores, pero las unidades de la Fuerza Armada hacen patrullajes e incursiones en toda la zona oriental en el ciento por ciento de todo el sector.

El Cnel. Méndez afirmó que no hay ninguna zona bajo control absoluto de los subversivos, lo que ellos denominan "zona liberada", sino que

hay regiones en donde los subversivos mantienen un hostigamiento mayor, aprovechando que el ejército no tiene suficientes unidades para mantener efectivos militares permanentes hasta en el último cantón o caserio del país.

En cambio, se ha adoptado la táctica de mantenerse en continuo movimiento, persiguiendo a los terroristas que huyen en forma desorganizada.

UN ERROR MUY CARO

Dice que uno de los errores que se cometieron anteriormente, es que el ejército dejaba 20 ó 30 guardias o policías en determinada población.